

CIRCULAR DARA-RRPP-0003-2019

PARA: GERENTES Y JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y SECCIONES

DE: ANA MARÍA DE DIOS CHANG VIDES
JEFE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

FECHA: Miércoles 6 de marzo 2019

ASUNTO: Corrección referente a solicitud de apoyo Unidad RRPP y Comunicaciones.



Por medio de la presente me dirijo a usted, para realizar la corrección a **CIRCULAR DARA-RRPP-0001-2019** donde se estipula que la solicitud para apoyo a cobertura de eventos se debe de realizar con un mínimo 5 días de anticipación. Para evitar cualquier contratiempo, amablemente se solicita que a partir de hoy, cualquier apoyo para cobertura de eventos que requiera que los colaboradores de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones tengan que movilizarse y gestionar de viáticos ,vengan con un mínimo de **8 días de anticipación**, en lo contrario no se dará el apoyo solicitado. Lo antes mencionado tiene como finalidad dar el suficiente tiempo para realizar toda la gestión administrativos necesaria y promover lo establecido en los parámetros del Plan Operativo Anual de cada Gerencia, Unidad, Departamento y Secciones.

Sin más me suscribo de usted, deseándole éxitos en sus labores diarios,